



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

San Juan, 19 AGO. 2022

VISTO:

El Expediente N.º 07-0434-I-22, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mencionado Expediente, se procedió a solicitar autorización a la señora Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de "Maestro de Enseñanza Practica" (MEP) Jefe de Sección, dieciséis (16) horas reloj semanales, carácter suplente reemplazo, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N° 1261/14-RUNSJ.

Que es necesario determinar los requisitos, aspectos, perfiles y características del cargo a postular, como así también se manifiestan los pasos a seguir para el llamado a inscripción de los postulantes.

Que Vice-Dirección de ambos Turnos han tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección, otorga su visto bueno y autoriza a emitir el acto resolutivo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DIRECCION DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de "Maestro de Enseñanza Practica" (MEP) Jefe de Sección – dieciséis (16) horas reloj semanales - carácter Suplente reemplazo desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

.....Corresponde Resolución N.º: **191-22** E.C



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Periodo de Inscripción: desde el día 29/08/22 al 31/08/22

Horario de Inscripción: de 14,30 a 18,30 horas.

Lugar de Inscripción: Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Escuela de Comercio L.G.S.M.,

ARTICULO N.º 2.- Estipular, Tipo y Nombre del Cargo a postular y función.

Cargo: "Maestro de Enseñanza Practica" (MEP) Jefe de Sección – dieciséis (16) horas reloj semanales - carácter suplente reemplazo, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2023, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales.

Horario: Lunes de -----14:00 a 17:00 hrs.

Martes de -----14:00 a 19:00 hrs.

Miércoles de -----14:00 a 15:30 hrs.

Jueves de -----14:00 a 19:00 hrs.

Viernes de-----14:00 a 15:30 hrs.

ARTICULO N.º 3.- Establecer, perfil y Antecedentes del postulante.

Perfil:

- Currículo Vitae: se tendrá en cuenta (40% para la evaluación)
- Título: docente: Profesor de Ciencias Naturales, en Biología y homólogos, en Química y homólogos, Licenciado en Biología, Licenciado en Química, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Industrial, Bioquímico, Bioingeniero, Técnico Universitario en Biología, Técnico en Laboratorio.
- Experiencia en Laboratorio, en Educación Secundaria (No Excluyente)- Declaración Jurada actualizada.
- Antigüedad en la Docencia 2 años
- Antecedentes relacionados con el cargo concursado. Curso de seguridad e higiene en el Trabajo (excluyente).
- Disponibilidad horaria para turno tarde e intermedio.

.....Corresponde Resolución N.º: **191-22** E.C



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Presentación de proyecto o propuesta de trabajo (60% para la evaluación). La misma debe completar:

- Funciones de Maestro de Enseñanza Practicas Jefe de Sección (Resol. Docente Preuniversitario Anexo 1 10-04).
- Desarrollo de prácticas de Física- Químicas y Biológicas de 1° a 5°, según diseño curricular de la Escuela de Comercio Libertador General San Martin.
- Normas de Seguridad e Higiene en el trabajo Actualizadas.
- Criterio de Evaluación Procesual y final.
- Extensión anual.
- Pertinencia, Competencia, Adecuación, Potencialidad de la Experiencia e innovación.

Información Institucional:

- El Área de Ciencias Naturales posee un total de 216 horas semanales distribuidas en 27 cursos en el ciclo básico y 18 cursos en ciclo orientado (4° y 5° años); en el laboratorio hay actualmente un Jefe de Trabajos Prácticos que cumple 12 horas reloj, aproximadamente 18 horas áulicas.

ARTICULO 4°.- Designar, el Tribunal Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

TITULARES:

Lic. Cabrera, Liliana Edith	D.N.I. N.º: 18.271.478
Dra. Prof. Tejo Riquelme, Patricia	D.N.I. N.º: 18.805.769
Prof. Quevedo, Angela Silvana	D.N.I. N.º: 21.358.611

SUPLENTE:

Lic. Cabrera, Mónica Andrea	D.N.I. N.º: 22.868.289
Mgter. Prof. Guerrero, Cecilia Andrea	D.N.I. N.º: 23.977.431
Prof. Migani, Alba Marianela	D.N.I. N.º: 21.609.949

ARTICULO 5°.- Establecer los plazos que deben cumplir las partes intervinientes, según el siguiente detalle:

.....Corresponde Resolución N.º: **191-22** E.C



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

a) PUBLICACION DEL LLAMADO:

- Página Universidad Nacional de San Juan e Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, se pone a disposición de los aspirantes el modelo de formulario de inscripción a partir del 23/08/22 al 26/08/22

b) MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:

- Inscripciones desde el 29/08/22 al 31/08/22, en horario de 14,30 a 18,30 horas.
- Día 31/08/22 elevara al Tribunal Evaluador los Expedientes respectivos a partir de las 18,31 hs.

c) TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepción y evalúa antecedentes y Proyecto de cada postulante desde el 01/09/22 al 06/09/22
- Día 07/09/22, hasta las 19 horas eleva a Dirección el Acta con el orden de méritos.

d) DIRECCIÓN:

- Toma conocimiento del Acta y emite la resolución respectiva.
- Desde el 09 hasta el 14 de septiembre Notifica a los Postulantes el orden de mérito.

e) PUBLICACIÓN Y NOTIFICACION:

La resolución se publica y notifica en la Página web de la Universidad Nacional de San Juan el resultado de la evaluación para los postulantes desde el 09 hasta el 14 de septiembre.

En caso de no poder asistir en forma presencial al Instituto pre Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, este considerara al o los postulantes notificados de forma fehaciente a través de la página web oficial de la Universidad.

.....Corresponde Resolución N.º: **191-22** E.C



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

f) IMPUGNACIÓN:

- El día 15 y 16 de septiembre, en horario de 15 a 18 horas en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, los postulantes podrán elevar las impugnaciones que consideren pertinentes.

g) DIRECCION:

- Recepciona las Impugnaciones y el 19/09/22 las eleva al Tribunal Evaluador.

h) TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepciona las Impugnaciones y emite dictamen el 22/09/22.

i) DIRECCION:

- El día 23/09/22 recibe el dictamen y emite el acto resolutivo definitivo.

j) PUBLICACION Y NOTIFICACION:

- Desde el 26 al 28 de septiembre publica y notifica a cada uno de los postulantes inscriptos.

k) DIRECCION

- En caso de no existir ninguna presentación de impugnación por parte de los postulantes al momento de lo dispuesto en el Inc. f), la Dirección del Establecimiento tomará como listado definitivo la Publicación y Notificación efectuada en el Inc. e) y autorizará a emitir la resolución respectiva el día 19 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N.º: **191-22** -EC


C.P.N. María Alejandra Dibella
DIRECTORA
I.P.U. Esc. Comercio L.G.S.M.
U.N.S.J.